



Asociación Madrileña de Empresas de Desinfección

---



# "CURSO DE APLICADOR DE BIOCIDAS"

**Nivel: BÁSICO**

**Horas lectivas: 20**

- OBJETIVOS
- PROGRAMA
- METODOLOGÍA



## **OBJETIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Capacitar a los alumnos para que obtengan el Carné de Aplicador de Biocidas de Nivel Básico previsto en la legislación vigente sobre estos productos.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Conocer las distintas plagas urbanas así como los medios y métodos para su control.
2. Utilizar correctamente los productos biocidas y su manipulación adecuada para evitar los riesgos para la salud además de conocer la composición de un producto biocida.
3. Conocer los riesgos que para la salud de la población pueden derivarse de la utilización de los productos biocidas así como para el medio ambiente.
4. Proporcionar las normas básicas a la hora de llevar a cabo un tratamiento biocida así como instruir al alumno en las distintas máquinas de aplicación.
5. Aportar las normas básicas a la hora de llevar a cabo el mantenimiento de los distintos equipos de tratamientos así como la regulación de los mismos para que el trabajo sea eficaz.
6. Transmitir los riesgos que conllevan los tratamientos con biocidas, así como instruir al alumno en las distintas medidas de protección personal que existen.



## **PROGRAMA DEL CURSO DE APLICADOR DE BIOCIDAS**

### **NIVEL BÁSICO**

**TEMA 1.- PRESENTACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y MAQUINARIA.**

**TEMA 2.- BIOCIDAS DESCRIPCIÓN Y GENERALIDADES.**

**TEMA 3.- RIESGOS PARA EL HOMBRE DERIVADOS DEL USO DE BIOCIDAS.**

**TEMA 4.- BIOCIDAS Y MEDIO AMBIENTE.  
PROBLEMAS QUE PLANTEAN.  
DESTRUCCIÓN DE ENVASES.**

**TEMA 5.- HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS BIOCIDAS.**

**TEMA 6.- PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO Y PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE INTOXICACIÓN POR BIOCIDAS.**

**TEMA 7.- GENERALIDADES SOBRE PLAGAS AMBIENTALES Y DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.  
MEDIOS DE LUCHA ANTIVECTORIAL.**

**TEMA 8.- LEGISLACIÓN APLICABLE AL SECTOR.**

**Horas lectivas: 20.**



Asociación Madrileña de Empresas de Desinfección

---



## **METODOLOGÍA**

Se combinan los conceptos teóricos con la realización de supuestos prácticos para la puesta en valor de la materia explicada.

- Exposiciones audiovisuales.
- Discusiones en grupo.
- Ejercicios prácticos.
- Análisis y ejemplos de casos reales.

## **CURSO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y**

### **AGRICULTURA**

1. **REAL DECRETO 830/2010**, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.
  
2. **ORDEN PRE/2922/2005**, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden de 8 de marzo de 1994, por la que se establece la normativa reguladora de la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas.
  
3. **ORDEN 210/1995, DE 6 FEBRERO** de la Consejería de Economía y de la Consejería de Salud, por la que se dictan normas para la expedición de carnés de manipuladores de plaguicidas.